



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-22403-06	6. Coordinador de Vinculación*	Veracruz

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 88, 105, 110 y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense Región Veracruz aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 11 de diciembre de 2017: Artículos VI, 16, 34 Y 35.

Objetivo

Responsable de vincular las funciones sustantivas de investigación y formación de recursos humanos del Instituto de Medicina Forense con la sociedad, en el marco de las disposiciones emitidas por la Dirección de Vinculación General, acordes con los objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica "Pladea", del Instituto. Así mismo coadyuvará en su labor al Coordinador de Investigación en lo referente a la gestión de las publicaciones de los miembros de la comunidad universitaria del Instituto de Medicina Forense. *(Artículo 34 del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____

* Está a cargo de un Coordinador, quien será designado por la Junta Académica del Instituto de Medicina Forense.

Atribuciones

- Acordar con el Director del Instituto de Medicina Forense en el ámbito de su competencia. *(Artículo 35 fracción I del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*
- Gestionar:**
 - y promover los convenios y contratos; así como proponer estrategias y mecanismos de negociación y gestión para la realización de nuevos convenios y contratos que impacten favorablemente tanto a los Programas Educativos como en el desarrollo de la Investigación. Así mismo dará seguimiento puntual al desarrollo de los mismos. *(Artículo 35 fracción II del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*
 - y dar seguimiento a las publicaciones que involucren a miembros del Instituto de Medicina Forense con organismos y dependencias externas. *(Artículo 35 fracción III del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*
- Rendir un informe semestral de labores y avances de sus actividades. *(Artículo 35 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*

Dra. Guadalupe Melo Santiesteban. Directora del Instituto de Medicina Forense Región Veracruz	Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector Región Veracruz	Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	11/diciembre/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor